I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2012 /

AUTORIZA FONDA Y JUEGOS FOLKLORICOS, JUNTA DE VECINOS "NUEVO HORIZONTE".PIMPINELA.

REQUINOA, 07de Septiembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos "NUEVO HORIZONTE", con fecha 07 de Septiembre de 2010, para efectuar **FONDA Y JUEGOS FOLKLORICOS**, los días 17, 18 y 19 de Septiembre de 2010, en Sede y Cancha Club Halcón de la Montaña. Los fondos que se recauden son para arreglos varios en sede Club deportivo.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y directiva vigente.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004 Cancelación de porcentaje tasación de IVA de Fiestas Patrias, en el Servicio de Impuesto Internos VI Región.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos "NUEVO HORIZONTE", para efectuar **FONDA Y JUEGOS FOLKLORICOS**, los días 17, 18 y 19 de Septiembre de 2010, en Cancha del Club Deportivo Halcón de La Montaña.

HORARIO : **FONDA Y JUEGOS FOLKLORICOS** DE 11:00 A 24:00 HRS.

Con venta de bebidas **ALCOHOLICAS Y COMESTIBLES.**

Exento de derechos municipales.

Cancelación de porcentaje tasación de IVA de Fiestas Patrias, en el Servicio de Impuesto Internos VI Región.

Se deberán dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Servicios de Salud VI Región (se adjunta instructivo)

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sra. Hortensia Pavez Vidal, C.I. 7.977.693-9, Presidenta de la Junta de Vecinos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Rentas (1)
Interesados (2)
Archivo